



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Méndez, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 28 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Méndez, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Méndez, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 71%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un Órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.



La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

Análisis del Marco Jurídico.

El Ayuntamiento no demostró contar con reglamentación vigente, observándose que solo se ajustan a la normativa estatal, por lo que se recomienda emitir normativa propia que se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	647,990	594,009
Efectivo y Equivalentes	290,290	336,201
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	357,700	257,808
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	4,360,345	3,775,693
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,885,857	1,885,857
Bienes Muebles	2,630,330	2,048,798
Activos Intangibles	3,120	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-158,962	-158,962
SUMA DE ACTIVOS	5,008,335	4,369,702
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	315,474	139,958
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	310,096	139,958
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,378	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	315,474	139,958
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	4,692,861	4,229,744
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	368,375	-107,317
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,324,486	4,337,061
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	5,008,335	4,369,702



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,274,035	555,926
Impuestos	1,254,785	521,372
Derechos	13,291	27,714
Productos de Tipo Corriente	5,959	6,840
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,168,036	25,705,150
Participaciones y Aportaciones	27,168,036	25,705,150
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	1,930
TOTAL DE INGRESOS	28,442,071	26,263,006
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,436,271	19,240,959
Servicios Personales	5,774,344	5,545,246
Materiales y Suministros	7,932,038	7,841,232
Servicios Generales	3,729,889	5,854,481
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,254,970	1,452,599
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,456	4,955
Subsidios y Subvenciones	633,504	172,623
Ayudas Sociales	1,594,010	1,275,021
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Convenios	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	198,786	87,195
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	0	87,195
Otros Gastos	198,786	0
INVERSION PÚBLICA	8,183,669	5,589,571
Inversión Pública No Capitalizable	8,183,669	5,589,571
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	28,073,696	26,370,323
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	368,375	-107,317



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,337,061	-107,317	0	4,229,745
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	368,374	0	368,374
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Otras Variaciones	0	94,742	0	0	94,742
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	4,431,803	261,057	0	4,692,861



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,913	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	99,892
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	581,532
Bienes Muebles	0	3,120
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	170,138	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,378	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	475,690	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	12,575
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Méndez, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	50,669,474	65.14	1,254,785	4.41	-49,414,689	-97.52
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	249,000	0.32	13,291	0.05	-235,709	-94.66
Productos	10,000	0.01	5,959	0.02	-4,041	-40.41
Aprovechamientos	25,000	0.03	0	0.00	-25,000	-100.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	26,840,000	34.50	27,168,036	95.52	328,036	1.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	77,793,474	100.00	28,442,071	100.00	-49,351,403	-63.44



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 95.52% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 4.48% restante captado por recursos propios, de los cuales el 0.03% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 26% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 81.87 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 74% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 6 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 25 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 77'793,474 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	12,800,000	16.45	5,774,344	20.26	-7,025,656	-54.89
Materiales y Suministros	12,200,000	15.68	7,932,038	27.84	-4,267,962	-34.98
Servicios Generales	10,648,000	13.69	3,729,889	13.09	-6,918,111	-64.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,650,000	8.55	2,254,971	7.91	-4,395,029	-66.09
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9850000	12.66	584,653	2.05	-9,265,347	-94.06
Inversión Pública	24,100,000	30.98	8,183,669	28.72	-15,916,331	-66.04
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda Pública	1,545,474	1.99	37,421	0.13	-1,508,053	-97.58
Totales	77,793,474	100.00	28,496,985	100.00	-49,296,489	-63.37

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 5'774,344 que representó el 20.26 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 7'932,038 que representó el 27.84 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 3'729,889 que representó el 13.09 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 2'254,971 que representó el 7.91 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 584,653 que representó el 2.05 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 8'183,669 que representó el 28.72 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 8'183,669, lo cual representó un 28.72 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 3'320,053 representando un 40.57% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.



- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 37,421 que representó el 0.13 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	37,421
Total	37,421

Asimismo se verificó que el 13.45% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

Obligaciones de Ley.

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 6 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
4	1	1
66.66%	16.67%	16.67%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 66.66% de las mencionadas guías.

Análisis de cumplimiento por rubros.

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información Financiera Gubernamental	100.00
Registro Contable de las Operaciones	100.00
Registro Patrimonial	0.00



Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 15 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
0	15	15
0.00%	100%	100%



Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento a las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los Estados Financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Méndez, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

JUE/RAPC/MRRY